

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "BURCASA COMPAÑIA LIMITADA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública referida se otorgó en la ciudad de Loja el 21 de octubre de 1991, ante el notario cuarto de Loja, Camilo Borrero E.; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, Dr. Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución N° 91-3-2-1-278 de 6 de noviembre de 1991.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la referida escritura pública, los señores:

NOMINA	E.CIVIL.	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Oswaldo Burneo V.	casado	ecuatoriana	Loja
Jorge O. Burneo C.	casado	ecuatoriana	Loja
Silvana Burneo C.	casada	ecuatoriana	Loja

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "BURCASA COMPAÑIA LIMITADA", y tiene un plazo de duración de **VEINTE AÑOS**, a partir de su inscripción en el registro mercantil.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Loja, cantón Loja, Provincia de Loja.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: "La actividad del comercio en general, y preferentemente, la venta y distribución de materiales para la metalmecánica, pudiendo la compañía también abrir sucursales en otros lugares de la república para sus fines específicos, así como bodegas con este mismo fin, si así conviniere a sus intereses."

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de **VEINTE MILLONES DE SUCRES ( \$ 20'000.000,00)** dividido en participaciones de diez mil sucres cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en especies. Los socios que aportan en especies son los que constan en el segundo acápite de este extracto.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Socios y se administra a través del Directorio, del Presidente y del Gerente.- Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

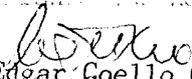
Cuenca, 6 de noviembre de 1991.

  
Dr. Edgar Coello García  
**SECRETARIO ABOGADO**

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de \_\_\_\_\_

**CERTIFICO:** Que el extracto que antecede se publicó en "EL SIGLO"  
de la ciudad de Loja el 13 de Noviembre de 1991.-

Cuenca, Noviembre 15 de 1991

  
Dr. Edgar Coello García,  
**SECRETARIO ABOGADO**

CHALUSA VILLALBA